

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2019
INAI/290/19

EXPERTOS ANALIZAN OPCIONES PARA GENERAR JUSTICIA ABIERTA DESDE EL PARLAMENTO

Durante el *Seminario Justicia Constitucional y Parlamento Abierto*, convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) expertos participaron en el Panel 6 “¿Cómo generar justicia abierta desde el parlamento?”

La Catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), **Leticia Bonifaz Alfonso**, subrayó que la justicia no se circunscribe únicamente al poder judicial, sino involucra a los tres poderes y a los organismos autónomos que contribuyen a garantizar derechos fundamentales, en el caso del INAI la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.

La Coordinadora de la Red por la Rendición de Cuentas, **Lourdes Morales Canales**, apuntó que en el tema de justicia abierta se podrían reproducir principios como participación, colaboración, transparencia y acceso a la información, adecuándolos a las necesidades del poder judicial, para aproximar a los profesionales de la justicia con el ciudadano.

El Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, **Armando Ávalos Arellano**, afirmó que el principio de publicidad es básico para el funcionamiento del sistema, pues permite a la sociedad presenciar el proceso de impartición de justicia, asistir a las audiencias y conocer la manera en las que los jueces resuelven.

El Panel 6 “¿Cómo generar justicia abierta desde el parlamento?” fue moderado por **Marina San Martín**, Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, quien señaló que el acceso a la información potencia otros derechos, entre ellos el acceso a la justicia.